



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COPIA

Guatemala, 06 de mayo del 2024
Oficio DAI-279-2024 ALCF/krrh

Licenciada:

Cármén Abelina Gularte Estrada

Secretario en funciones de Bienestar Social

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

Su Despacho

Estimada Licenciada Gularte:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna, deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

De conformidad con el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; se establece la comunicación de resultado y notificación de informe.

Derivado de lo anterior se hace de su conocimiento, del siguiente informe de control interno:

Nombramiento	Unidad Auditada	Descripción
NAI-005-2024	Dirección Financiera	Informe de Auditoría Interna CAI 00005

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Deferentemente,


Lcda. Amira Leticia Corrallo Fajardo
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

C.c. Archivo

32 calle 9-34, zona 1.1, Colonia Las Charcas, Guatemala

PBX: 2414 3535

www.sbs.gob.gt

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Financiera
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
CAI 00005

GUATEMALA, 30 de Abril de 2024

Guatemala, 30 de Abril de 2024

Secretario:

M.Sc. Marvin Rabanales García

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2024, emitido con fecha 22-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

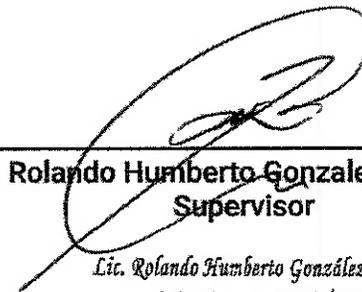


Vicenta Recinos Esquivel
Auditor, Coordinador

Licda. Vicenta Recinos Esquivel
Auditora
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República



F.



Rolando Humberto González Guerra
Supervisor

Lic. Rolando Humberto González Guerra
SUPERVISOR DE AUDITORÍA INTERNA DE
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una Institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

1.2 VISIÓN

Para el 2032, ser reconocida a nivel nacional como la entidad especializada en la atención integral, protección especial de las niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos y en la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, reconocidos como sujetos de derecho, para su efectiva incorporación social y el desarrollo pleno de sus vidas.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo 101-2015.
- Ley de Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus reformas
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No.31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas Decreto No. 13-2013.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 y sus reformas Acuerdo Gubernativo No. 148-2002.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo No. A-039-2023.

Nombramiento(s)

No. 005-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el Cumplimiento de los Aspectos Legales del Cierre Presupuestario 2023

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento normativo del Acuerdo Ministerial Número 672-2023, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, para el cierre presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Revisar, identificar y corroborar que todos los registros de créditos y débitos realizados por el Banco hayan sido registrados de manera correcta en los distintos libros de bancos que se utilizan en la Institución.
- Verificar que el Departamento de Tesorería, haya cumplido con los controles internos previo a la emisión de la solvencia.

5. ALCANCE

Se evaluó el cumplimiento de las normas del cierre fiscal, para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, el cual está a cargo del Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, encargado de administrar de forma eficiente y eficaz el Fondo Rotativo Institucional, Fondos Rotativos Internos que se constituyan para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la Institución.

Como parte de las pruebas de auditoría, al efectuar el análisis de la ejecución del cierre presupuestarios 2023 y cumplimiento de la normativa legal vigente; se realizó lo siguiente:

- Se verificó que la Dirección Financiera, hayan cumplido con la documentación entregada y/o registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental - SICOIN- y Sistema Informático de Gestión - SIGES- en los plazos establecido en el Acuerdo Número 672-2023, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, para el cierre presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Se verificaron las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2023, de los distintos Centros y Unidades Administrativas que tienen asignado un Fondo Rotativo Interno; así como el estado de cuenta del banco, con la finalidad de verificar que se encuentren operadas correctamente y que el Fondo se haya liquidado según la normativa legalmente vigente aplicable.
- Se revisaron las solvencias entregadas por el Departamento de Tesorería, con el objetivo de verificar que se hayan emitido a nombre del responsable de los Fondos Rotativos Internos según vale y nombramiento.

Como resultado de la verificación realizada a las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2023, de las diferentes Unidades Administrativas que manejan Fondos Rotativos Internos, entregadas al Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera; se observaron varias conciliaciones bancarias, que fueron operadas incorrectamente. Motivo por cual se emitió la Nota de Auditoría NAI-005-2024-01 a la Dirección Financiera, en donde se les solicitó informar de las situaciones detectadas en las conciliaciones bancarias presentadas por cada Unidad Administrativa que maneja Fondo Rotativo Interno.

Derivado de lo anterior, el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera mediante, oficios números OFI-DT-198-2024 REF. CMAP y OFI-DT-208-2024 REF. AYJC del, con fecha de recibido en la Dirección de Auditoría Interna el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro (18/04/2024), presentó la documentación respectiva que contiene las pruebas respectivas, en donde se constató las acciones realizadas por el Departamento en mención para dar seguimiento con cada una de las Unidades Administrativas y subsanar los errores detectados.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Area general	0	NO		0
2	Solvencias emitidas por el Departamento de Tesorería	72	NO		72
3	Conciliaciones bancarias al mes de diciembre 2023	76	NO		76
4	Cumplimiento a la Normativa de Cierre Fiscal 2023	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones en el alcance

6. ESTRATEGIAS

- Capacitar y fortalecer las competencias del personal de la Dirección de Auditoría Interna, para que realicen eficientemente las distintas auditorías y que los resultados permitan brindarle a la Máxima Autoridad de la Institución, información suficiente y competente para la toma de decisiones.
- Brindar recomendaciones a cada uno de los responsables de las unidades, a efecto de que se reduzcan los riesgos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, a efecto de que la eficiencia de la Institución se vea reflejada en la disminución de los riesgos.
- Brindar asesoría y apoyo a la Máxima Autoridad de la Institución, para una correcta toma de decisiones.
- Ejecución del presupuesto asignado a la Dirección de Auditoría Interna para realizar las auditorías programadas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

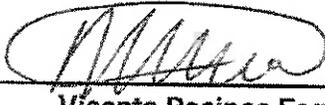
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En nuestra opinión, la ejecución del Cierre Presupuestario 2023; así como el cumplimiento administrativo, de sistemas, procedimientos y leyes vigentes aplicables en el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, se presenta razonablemente en todos los aspectos monetarios y materiales, de conformidad con la normativa legal vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Vicenta Recinos Esquivel
Auditor, Coordinador

 **Licda. Vicenta Recinos Esquivel**
Auditora
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Rolando Humberto González Guerra
Supervisor


Lic. Rolando Humberto González Guerra
SUPERVISOR DE AUDITORÍA INTERNA DE
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO

Sin Anexos